



Formación continua del profesorado y formación de las familias

Planteamiento general de la formación del profesorado

Uno de los factores críticos de éxito de todos los sistemas educativos es la existencia de un profesorado formado, competente, motivado, implicado y vocacional. La formación del profesorado se entiende en estrecha relación con las finalidades educativas y con el perfil de salida del alumnado para la Educación Básica. Este es el marco tanto de la formación inicial como de la formación continua y exigirá, además, el compromiso y responsabilidad de toda la comunidad educativa.

En esta línea, es imprescindible que el criterio de coherencia oriente todas las propuestas formativas: entre la formación inicial y continua, entre los diferentes agentes y entidades formadoras, entre los desarrollos teóricos y la práctica docente, entre la dedicación presupuestaria y el impacto en la mejora, etc.

Se entiende la formación como un proceso de capacitación y de construcción de conocimiento que debe centrarse en la acción educativa y en el desarrollo profesional de los docentes. El derecho del alumnado a una educación de calidad demanda profesionales con alto nivel de preparación y en constante aprendizaje que posibiliten un sistema educativo en mejora permanente.

El planteamiento general de las iniciativas formativas que se desarrollen en los diferentes ámbitos de intervención (escuela, universidad, servicios de apoyo) se caracterizará por:

- Centrarse en la acción educativa y en el análisis y reflexión sobre la práctica docente.
- Impulsar el enfoque competencial y los planteamientos globales e interdisciplinarios.
- Equilibrar los aspectos relativos a la actualización científica, la didáctica y la organización educativa.
- Procurar la atención necesaria a las habilidades sociales, a la dimensión emocional y, en general, a los aspectos que definen la profesión docente.

- Favorecer procesos de colaboración entre los diferentes profesionales (formación entre iguales, creación de redes).
- Potenciar la visión del centro educativo como eje de la planificación para la formación.
- Formar profesionales con responsabilidad social, críticos pero preactivos y creativos ante los cambios.

Perfil competencial del profesorado

No se pueden disociar las finalidades del sistema educativo de las competencias que se requieren de los docentes. Esto conduce a una triple perspectiva que, siguiendo a Edgar Morin y a Philippe Perrenoud, integraría la vertiente de ciudadanía, de construcción de competencias y el desarrollo personal y emocional equilibrado. El sistema educativo contemporáneo necesita profesores y profesoras que, entre otras características, sean, mediadores interculturales, animadores de una comunidad educativa, conductores culturales y sean capaces de crear situaciones de aprendizaje significativo, gestionar la heterogeneidad, reflexionar críticamente sobre su práctica y sobre el lugar que le corresponde a la educación en la sociedad actual.

La formación inicial y continua tiene que preparar a los profesores y profesoras para participar activamente en el logro de la principal finalidad de todo sistema educativo: educar para la vida. Así, tendrá en cuenta la diversidad de situaciones de enorme complejidad a la que la profesión docente ha de responder y que le exigirá movilizar diferentes competencias:

- La capacidad de enseñar los procedimientos para que el alumnado aprenda a pensar y a aprender, aprenda a comunicar, aprenda vivir con los demás, aprenda a ser y aprenda a hacer y emprender.
- La capacidad de investigar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La capacidad de motivar el deseo de aprender en el alumno y de orientarle en la construcción de su proyecto de vida, en colaboración con las familias.
- La capacidad de ajustar y adaptar las propuestas didácticas a las necesidades de cada alumno y alumna.
- La capacidad de cooperar con otros profesores y agentes educativos y participar en la gestión y mejora continua del centro educativo.
- La capacidad de desarrollar sus actividades en las lenguas cooficiales de nuestra comunidad y en alguna lengua extranjera.
- La capacidad de utilizar e integrar en el currículo las tecnologías de la información.
- La capacidad de desarrollar una visión ética sobre su profesión y su compromiso social como agente innovador.
- La capacidad de resolver problemas y conflictos derivados de la acción educativa.
- La capacidad de planificar su propia formación continua.

El profesorado tiene que asumir un papel activo a la hora de plantearse cuestiones sobre lo que los estudiantes aprenden, sobre cómo lo aprenden y sobre los objetivos más importantes que se plantea el sistema educativo. Para ello, es imprescindible una formación del profesorado de alta calidad académica y pedagógica, impartida por equipos interdisciplinarios y abiertos a otros sectores socio-económicos y culturales, que, a su vez, ayudará a incrementar la confianza de la sociedad en su labor.

Formación continua

Características

Podemos decir que el personal docente crece en la institución escolar en la medida en la que los y las profesionales que pertenecen a ella aprenden en grupo, comparten y generan conocimiento. Así pues, la formación compartida y colaborativa entre todo el personal docente del centro, en sus diferentes niveles, debe promover la apertura no sólo a nuevas vías de formación, sino también a nuevas formas de intervención pedagógica. Dicha formación nutre la capacidad potencial de cada uno y una de los y las docentes y de la propia institución y, conduce al desarrollo de la innovación mediante la capacidad de generar ideas y de la puesta en marcha de distintos proyectos innovadores que deben responder a las siguientes características referidas a la formación continua del profesorado:

- El objetivo final de la formación continua no es el profesorado o personal educativo sino el alumnado y debe encauzarse hacia el compromiso y la responsabilidad del profesorado en la puesta en práctica de dicha formación y en el seguimiento de los cursos hasta la consecución de los objetivos previstos.
- La formación debe apoyar la puesta en marcha de los proyectos de innovación en los centros. La formación debe ir acompañada de procesos de innovación, de cambio en diferentes ámbitos de la vida de un centro: aspectos curriculares, metodológicos, organizativos, de colaboración con las familias y diferentes entidades e instituciones comunitarias, de cambios de prácticas de aula.
- Se debe pasar de una formación centrada exclusivamente en lo individual, a una formación anclada en el centro a través de proyectos que deben estar ajustados a las necesidades de los centros (derivadas de sus planes y proyectos: plan de mejora, proyecto de intervención global, proyecto de coeducación, de convivencia,...) y a las realidades de la comunidad educativa (proyectos de formación de la comunidad educativa del centro). Por eso, a nivel internacional, se propone como principal innovación constituir el centro escolar en una “Comunidad Profesional de Aprendizaje”, donde los profesionales intercambian conocimientos y experiencias para mejorar los aprendizajes de los alumnos.
- La formación individual sigue siendo necesaria, especialmente para responder al planteamiento del Marco del modelo educativo pedagógico, porque sin ella no se produce un cambio de mentalidad ni de creencias. No obstante es imprescindible la contextualización de esa formación en el centro escolar.

- Finalmente, el proceso de formación debe contemplar una valoración de su incidencia a través del impacto que dicha formación tiene, bien sea en el aula o en distintos ámbitos de la vida ordinaria del centro (ámbito curricular, organizativo, metodológico, evaluación, colaboración con familias y entidades sociales y comunitarias). Todos los proyectos de formación deberán contener la repercusión del impacto a través de diferentes indicadores que sistematicen y objetiven dicha repercusión.

Modalidades

En relación a las modalidades formativas, es obvio que según las circunstancias y los casos se requieren modalidades distintas: respecto al lugar donde se desarrollan (en la localidad, territoriales, en el extranjero); respecto a la duración (charlas, jornadas, cursos cortos, habilitaciones, máster...); respecto al contenido (partir de las necesidades reales, con visión proactiva, con perspectiva de futuro...); respecto a la modalidad (on-line, presencial, personal, en grupo...).

Durante los últimos años parece que la demanda va más encaminada hacia las formaciones en seminarios o grupos que hacia la formación individual. Los seminarios, bien sean interescolares o intraescolares, son de importancia capital, porque la modalidad formativa de los seminarios conjuga y facilita el intercambio de experiencias, el análisis de la práctica y la formación específica.

Otra modalidad que supone una oportunidad inmejorable para la formación continua de los docentes es la participación en redes de centros, que además de divulgar buenas prácticas posibilita compartir procesos interesantes. Las redes facilitan a los centros educativos el alejamiento de estructuras jerarquizadoras, rígidas y solitarias, facilitando nuevas formas de liderazgo y aprendizaje. En los procesos de aprendizaje en red se posibilita la autorregulación entre los participantes y la búsqueda de propuestas y soluciones compartidas a los retos establecidos. Esta forma de aprendizaje está relacionada con la cooperación, la interacción entre iguales, el trabajo en equipo y el compromiso compartido; logrando de esta forma, en la mayoría de los casos, mejorar nuestras prácticas

Hay que tener en cuenta, también, las posibilidades que nos ofrecen las TIC para la formación permanente del profesorado: nuevos formatos que fomentan el trabajo colaborativo, el cuestionamiento de la práctica y la innovación educativa.

En la formación y actualización del profesorado se atribuye un gran valor a la modalidad formativa teórico-práctica en el centro educativo o en centros de formación con acompañamiento de otros agentes educativos expertos.

Las propuestas de formación continua necesitan la colaboración y el trabajo en equipo de los diferentes agentes formativos. Sería recomendable que la Administración Educativa y los Centros de Formación universitaria, de forma colaborativa con los centros escolares, aunaran esfuerzos para diseñar, organizar y evaluar los planes de formación.

El contexto ofrece también multitud de posibilidades de aprendizaje porque impulsa relaciones y vínculos entre las distintas profesiones del ámbito social. En este sentido

la comunidad facilita los nexos entre la enseñanza formal y la no formal, favoreciendo el progreso hacia lo que Tonucci propone como *ciudad educadora*. La implicación y compromiso de todos los agentes educativos y comunitarios son necesarios para conseguir el progreso satisfactorio de todo el alumnado.

Agentes educativos y formadores

La formación supone un proceso de conciencia personal, de cuestionamiento del propio bagaje de aprendizaje, de búsqueda de respuestas teóricas y prácticas y, sobre todo, de interiorización de nuevas respuestas a problemas personales y profesionales. Por ello, la formación es responsabilidad personal de todas las personas implicadas en el sistema educativo. Además, la formación supone el trabajo conjunto, colaborativo y cooperativo de los distintos agentes que participan en el mismo. Por otra parte, no se puede olvidar que la formación debe ir orientada a la mejora del sistema, pero sobre todo al logro de las competencias clave definidas en el perfil de salida de los estudiantes. Por fin, la formación deberá convertirse en un factor crítico de éxito de la calidad y excelencia del sistema educativo vasco.

Los centros educativos son la unidad de cambio y el núcleo de donde han de partir las propuestas para la formación continua. Desde esta responsabilidad la escuela ha de contar con autonomía suficiente para establecer sus propios planes de formación, en función de sus necesidades actuales y prospectivas. Estos planes locales de formación han de responder asimismo a la demanda de las líneas estratégicas de formación establecidas para el conjunto de centros educativos por la administración educativa y por otros agentes educativos que establecen líneas estratégicas de formación para sus centros asociados.

Por supuesto, entre los agentes formativos debe aparecer de manera permanente la Administración educativa. Corresponde a la administración educativa, en la medida que contribuya con recursos, coordinar la planificación del conjunto de la demanda y la oferta de formación de los servicios de apoyo tanto de la propia administración (*berritzegune*) como de otros agentes educativos que ofrecen servicios a sus centros asociados, como de los centros “profesionales” de formación (universidades y centros de formación superior). Le corresponde, asimismo desarrollar la tarea de seguimiento del trabajo que se hace en las escuelas, universidades y centros de formación. Para llevar a cabo sus responsabilidades necesita relacionarse con las escuelas y centros de formación superior para así ajustarse a la realidad y promover una formación con base científica y contrastada. Pero además necesita desarrollar una estructura interna flexible, transparente y accesible que asuma responsabilidades directas en las tareas formativas. La Administración y sus servicios de apoyo, en relación a la formación, debe ser promotora de experiencias innovadoras en las escuelas con todos los recursos disponibles (personales, estructurales, materiales y económicos).

Dentro de este marco, es necesario hacer referencia, en primer lugar, a la formación del profesorado que necesita reconocer sus posibilidades personales y profesionales y encontrar respuestas que faciliten su trabajo y el aprendizaje de los estudiantes. La prioridad de formación ha de girar en torno a la reflexión y la mejora de la práctica de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta reflexión y mejora de la práctica ha de ser, a la vez, personal y comunitaria, puesto que se trata de construir una cultura

pedagógica compartida. Pero, asimismo, es necesario hacer una apuesta formativa por otros agentes educativos que colaboran igualmente en la educación del alumnado: personal de administración y servicios, monitores, voluntarios, expertos, auxiliares, especialistas... Estas personas deben saber cuál es su función dentro del sistema y colaborar de manera coherente con el profesorado.

La formación orientada a la familia (padres, madres o tutores) es una de las líneas estratégicas que se ha de considerar prioritaria. Si se quieren aunar fuerzas en la misma dirección para asegurar el logro de las competencias clave previstas en el perfil de salida del alumnado y su participación efectiva en la gestión del centro educativo, será preciso establecer un plan de formación coherente. El papel educativo de la familia y su colaboración con la escuela ha de ser un elemento a integrar de forma clara en el Proyecto Educativo de los centros educativos.

Las universidades y centros de formación superior deben ser reconocidos como necesarios agentes de formación. La responsabilidad de ambos es doble; por una parte deberán capacitar a los actuales y futuros profesionales de la educación y, por otra, tienen la responsabilidad de la investigación permanente para buscar, experimentar y construir conocimiento que ayude a construir un sistema educativo de calidad e innovador. Para el desarrollo de esta doble tarea, las universidades y los centros de formación superior deben tener una visión abierta, flexible y creativa hacia otras referencias formativas del panorama nacional e internacional, que permitan hacer propuestas científicas sobre la educación y la organización del sistema educativo. Por otra parte, esta visión deberá tener en cuenta las propias escuelas, que son los verdaderos agentes de cambio social y educativo.

Formación e Investigación hacia la mejora continua

Posiblemente esta sea una de las áreas que más recorrido de mejora ofrece. La administración educativa y los centros de formación universitarios han ido caminando y avanzando pero de manera paralela y con relaciones esporádicas. Por un lado la Administración ha intentado cubrir algunas necesidades desde dentro de su propia estructura. Por otra es cierto que, históricamente, en las Escuelas de Formación del Profesorado, en tanto que impartían estudios de Diplomatura, ha habido dificultades para desarrollar grandes líneas de investigación. En este aspecto, en los últimos años se está dando un profundo cambio en los Centros de Formación del Profesorado. Pero queda un gran trecho por recorrer en el que el encuentro entre la administración y los centros y departamentos universitarios sea mayor, y se aporte rigor y una mirada crítica a las decisiones que se tomen. Un sistema educativo de calidad así lo requiere.

La cuestión de la investigación educativa también debe tratarse desde la formación. La oferta de másteres educativos debe abrirse más a las necesidades del sistema educativo. Para profundizar en el perfil del profesional autónomo y reflexivo (tanto a nivel personal como de centro), capaz de pensar/repensar su práctica y cambiarla en consecuencia, para ser un agente dinámico del aprendizaje y el cambio social que sabe trabajar en red y en equipo, en definitiva para consolidar el perfil del docente investigador tanto desde la formación inicial como en la permanente se debe ofrecer un “plus” que sólo se asegura con una formación de máster y el desarrollo de la investigación educativa sobre la práctica.

No ha de olvidarse que el nicho de la investigación se ubica en los centros educativos y que las iniciativas de investigación pueden proceder de otros ámbitos distintos a la Administración y Universidades. Tanto los propios centros educativos, como los servicios de apoyo a los centros y las empresas que ofrecen servicios educativos y que precisan investigar para poder innovar y mejorar su oferta educativa.

Prest_Gara - Una comunidad educativa que aprende

[Plan de formación de la Viceconsejería de Educación](#)